

BASES DEL CONCURSO “Héroes del deporte”

1. **ORGANIZADORES DEL CONCURSO.** COPESA S.A., Rut 76.170.725-6, representada por don Rodrigo Errázuriz Ruiz-Tagle, con domicilio en Avenida Apoquindo N° 4.660 piso 7 al 17, comuna de Las Condes, en adelante “La Tercera”, ha organizado un Concurso denominado “Héroes del Deporte”.
2. **CONTENIDO Y MECANICA.** COPESA S.A. realizará un concurso entre los días lunes 30 de octubre y hasta el jueves 7 de diciembre de 2017. Para concursar, los participantes deberán ingresar a la página web www.latercera.com, acceder a la sección “Héroes del Deporte” y votar por uno de los 50 deportistas que aparecen en el sitio.
3. **REQUISITOS PARA SOLICITAR Y CANJEAR EL PREMIO.** Participan en el sorteo semanal todas las personas que se registraron en el sitio web www.latercera.com y votaron por un deportista durante cada semana del concurso.
4. **DURACION Y TERRITORIO.** El concurso tendrá vigencia desde el lunes 30 de octubre y hasta el jueves 7 de diciembre de 2017. Lo anterior es sin perjuicio que, los organizadores decidan modificar el plazo de vigencia del Concurso, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual información oportuna y adecuadamente a los participantes. Con todo, La Tercera, por razones de fuerza mayor, se reserva el derecho de cancelar anticipadamente el Concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de La Tercera. La Tercera se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios de las bases.
El Concurso se realizará y, en consecuencia, será válido, en Chile.
5. **FECHA Y LUGAR DEL SORTEO.** El concurso tendrá 5 ganadores uno por semana, que serán sorteados cada día viernes después de las 12:00 pm: lunes 30 de octubre y hasta el jueves 7 de diciembre de 2017 por el organizador en las oficinas del organizador entre todos aquellos que participantes que hayan votado durante la semana que corresponde al sorteo. Los ganadores recibirán un solo premio, el cual no será canjeable ni sustituible por dinero.
6. **PREMIO.** Los premios consistirán en:
 - Sorteo 3 de noviembre: Reloj Garmin
 - Sorteo 10 de noviembre: Reloj Garmin
 - Sorteo 17 de noviembre: Reloj Garmin
 - Sorteo 24 de noviembre: Reloj Garmin
 - Sorteo 6 de diciembre: Reloj Garmin

7. **PROMOCIÓN DEL RESULTADO.** El resultado de cada ganador será anunciado el lunes siguiente al día del sorteo y publicado en redes sociales de La Tercera [Facebook.com/laterceracom](https://www.facebook.com/laterceracom).
8. **ENTREGA DEL PREMIO.** La Tercera se contactará con los ganadores a través de su correo electrónico, y deberán retirar su premio con su cédula de identidad en las oficinas de La Tercera, ubicadas Avenida Apoquindo 4660, Las condes, en el plazo máximo de 5 días hábiles desde el envío del email. El ganador que no retire su premio dentro del plazo señalado, se entenderá que renuncia al mismo y La Tercera podrá disponer de éste en la forma que estime conveniente. En caso de que el ganador sea menor de edad deberá presentarse a retirar el premio en compañía de un adulto. Si el ganador no pudiese asistir, podrá enviar a un mandatario, el que con un poder simple y copia de la cédula de identidad del ganador, y presentando la suya vigente, podrá retirar el premio en su lugar. No se enviará el premio a regiones ni se costeará el traslado del ganador ni de acompañante alguno.
9. **EXCLUSIONES Y LIMITACIONES.** Para los efectos del presente Concurso, se hacen presentes las siguientes exclusiones y limitaciones: No podrán participar en el concurso los empleados de COPESA S.A. y el cónyuge y familiares consanguíneos hasta segundo grado de cada uno de ellos.
10. **RESPONSABILIDAD.** Los Organizadores no serán responsable en caso alguno de daños o perjuicios que el ganador del premio objeto de estas bases pueda sufrir por causa o con ocasión de la utilización o canje del premio. Se deja asimismo establecido que los organizadores no tienen injerencia ni responsabilidad alguna respecto del premio circunstancia que los participantes declaran, por el sólo hecho de participar, conocer y aceptar.
11. **PUBLICIDAD.** Por la sola circunstancia de participar en el Concurso se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las Bases de esta concurso y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación y premiación en la misma, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento y en el caso de resultar ganador, acepta la publicación y difusión de la entrega del premio con su foto y nombre en los medios que La Tercera estime necesario. Las bases del concurso serán publicadas en el sitio web www.latercera.com y serán protocolizadas en la Notaría de don Juan Ricardo San Martin.

El Participante, al proporcionar sus datos personales a través de la presente promoción, conoce, acepta y autoriza a La Tercera a utilizar y tratar de forma automatizada sus datos personales e información suministrada, los cuales formarán parte de la base de datos de La Tercera y podrán ser utilizados, en forma enunciativa, más no limitativa, para: identificar, ubicar, comunicar, contactar, enviar información y/o bienes al

Participante. Del mismo modo, acepta y autoriza el envío y/o transferencia de estos datos a terceros así como cualquier otra utilización que Revista MT estime conveniente de acuerdo a la Ley N° 19.628 sobre Protección de Datos de carácter personal.

12. **DISPOSICIONES GENERALES.** La Tercera se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el Concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.